

Resistencia, 14 de Diciembre de 2022.Hgg

N° 133 /

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de Diciembre y el día 01 de Enero se conmemoran "Navidad y Año Nuevo", respectivamente.

Que, mediante Decreto Provincial N° 2022-3060, el Poder Ejecutivo del Chaco estableció asueto administrativo para la administración pública provincial para los días 23 y 30 de diciembre del 2022, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que, atento a la necesidad de compartir en familia tales acontecimientos, el Tribunal Electoral se une a las celebraciones posibilitando el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos y de esa manera, pueda participar de las clásicas reuniones familiares que se realizan durante estas fiestas.


Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Título II, Capítulo II, de la Ley N° 834 Q y el art. 121° del Reglamento Interno del Poder Judicial, adoptado por este Organismo y lo dispuesto por el art. 152° del C.P.C.C.Ch, de aplicación supletoria,

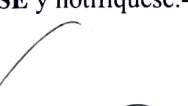
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**


RESUELVE:

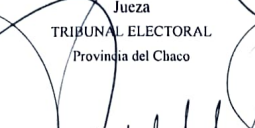
I.- DISPONER asueto administrativo para los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y en virtud de los fundamentos vertidos en los considerandos.-

II.- REGÍSTRESE y notifiquese.-


Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CUNTORION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

